

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación de una línea eléctrica a 15 KV, de 4.290 metros de longitud, en conductor de aluminio-acero LA-56, que partirá de la subestación Garganta-Conquista y finalizará en la caseta Conquista. La línea se denominará «Derivación Minero-Cordobesa a Conquista» y discurrirá por dicho término municipal.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Córdoba, 11 de enero de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Rodríguez Boti.—1.549-C.

## ARAGON

5634

**RESOLUCION de 23 de diciembre de 1982, de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, línea a 15 KV, interconexión «Moes-Sabiñán» de ERZ (AT-161/81).**

Visto el expediente incoado en esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», con domicilio en Zaragoza, calle de San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966; capítulo III del Decreto 2619/1966; Orden ministerial de 1 de febrero de 1968; Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria

Esta Jefatura Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto: 3.492.788 pesetas.

Origen: Línea a Morés.

Término: Línea a Sabiñán.

Longitud: 2.665 metros.

Recorrido: Términos municipales de Morés y Sabiñán.

Tensión: 15 KV

Circuitos: Uno.

Conductores: LA-56.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1982.—El Jefe de los Servicios, ec D.

5635

**RESOLUCION de 23 de diciembre de 1982, de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones eléctricas de alta tensión, línea a 45 KV, «Pina-Renfe» a SET. «Pina de Ebro» (AT-100/82).**

Visto el expediente incoado en esta Jefatura de Servicios Provinciales de Industria y Energía, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una

línea eléctrica, aérea, trifásica, simple circuito, a 45 KV, situada en el término municipal de Pina de Ebro, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966; capítulo III del Decreto 2619/1966; Orden ministerial de 1 de febrero de 1968; Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Jefatura Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto: 6.599.000 pesetas.

Origen: Apoyo 10 de la derivación de la línea «Fuentes-Azaila» a «Pina-Renfe».

Término: SET 45/15 KV, de Pina de Ebro.

Longitud: 2.492,70 metros.

Recorrido: Término municipal de Pina de Ebro.

Tensión: 45 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-180.

Apoyos: Metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1982.—El Jefe de los Servicios.

5636

**RESOLUCION de 23 de diciembre de 1982, de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, variante de la línea a 10 KV a la E. T. «Sector número 3», de Belchite. (AT-70/82).**

Visto el expediente incoado en esta Jefatura de Servicios Provinciales de Industria y Energía, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica subterránea, aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV, situada en el término de Belchite, destinada a liberar de la servidumbre de paso un solar de Belchite; y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966; capítulo III del Decreto 2619/1966; Orden ministerial de 1 de febrero de 1968; Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Jefatura Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto: 787.933 pesetas.

Origen: Línea E. T. «número 1» a E. T. «número 5», de Belchite.

Término: E. T. «número 3», de Belchite.

Longitud: 60 metros de tramo aéreo y 126 de tramo subterráneo.

Recorrido: Término municipal de Belchite.

Tensión: 10 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-56, el tramo aéreo, y tres cables de 12/20 KV de 1 por 95 milímetros cuadrados de sección, en el tramo subterráneo.

Apoyos: Metálicos, el tramo aéreo, y en zanja, el subterráneo.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1982.—El Jefe de los Servicios (ilegible).—96-D.